

LA PROVINCIA,

REVISTA SALMANTINA.

AÑO I.

Se publica los Jueves y Domingos.
Se suscribe por 5 rs. al mes, ó 14 rs. al trimestre en Salamanca, y por 17 rs. al trimestre fuera de Salamanca.

Salamanca de 8 Julio de 1867.

Redaccion y Administracion en Salamanca, calle de la Rua, núm. 4.— Toda la correspondencia se dirigirá con sobre al Director de LA PROVINCIA, Revista Salmantina, Salamanca.

NUM. 54.

ADVERTENCIA.

Rogamos á los Sres. Suscritores de fuera de esta Ciudad, que están en descubierto del trimestre venido, se sirvan abonarlo si no quieren sufrir retraso en el recibo de LA PROVINCIA.

AGRICULTURA.

La Agricultura propiamente dicha, ó grande cultura, es el arte de cultivar los campos, sembrarlos, recolectar los frutos y hacer en fin que las propiedades rurales produzcan.

Es la madre de todas las ciencias (dice Girardin); es un manantial inagotable de la prosperidad y dicha de las naciones.

Los pueblos desde la mas remota antigüedad la tributaron una profunda veneracion y un reconocimiento sin límites.

La Horticultura, ó pequeña cultura, y la Jardineria, ó arte de cultivar los parterres y jardines contiguos á las habitaciones del hombre, debieron comenzar antes que la Agricultura; pero el gusto despertado á fines del siglo anterior ha puesto en contacto la Agricultura y la Horticultura de tal manera, que hoy se auxilian reciprocamente.

Si la Agricultura es el arte de cultivar los vegetales con el objeto de obtener un resultado calculado, si este resultado consiste en cierta modificacion que se hace es perimentar á la naturaleza de las plantas, sería poco razonable esperar uno grande, sino se comenzase desde luego por estudiar dicha naturaleza. Con efecto, ¿como concebir que se puedan cultivar, multiplicar y conservar seres de los cuales se ignoran sus necesidades? Y como estas resultan siempre de su organizacion, necesario es conocerla.

Pero todas las plantas no tienen las mismas necesidades, ni la misma organizacion; por consiguiente nos veremos obligados á reunir las en grupos por el mayor número de analogías.

A fin de conocerlas mejor y mas fácilmente, observaremos algun carácter que las sea comun, después otros caracteres menos generales nos ayudarán á separar grupos menos numerosos, y llegaremos de esta manera, de divisiones en divisiones, á reconocer un solo individuo, hallándole en medio de cuarenta ó mil ó mas vegetales conocidos en el dia.

Para llegar á este limite ó término se estudiarán las formas exteriores de las plantas, y su clasificacion botánica. Esto ha dado lugar á la utilidad indudable del método natural como el mas exacto y apropiado para su estudio; siendo el primer botánico que le puso en práctica Bernardo de Jussieu, aunque ya le habia previsto el inmortal Carlos Linneo.

Una vez que lleguemos á deter-

minar ó apreciar los caracteres exteriores de los vegetales, debemos observar su naturaleza, después las funciones de cada órgano, y entonces solamente se podrá ver las necesidades de cada especie y como las satisface.

Observamos y vemos que en las plantas, como en todos los seres organizados, las condiciones de la vida y de la conservación son la nutricion, la respiracion y la generacion. Cada uno de estos fenómenos se estudiará en todas sus modificaciones, y cuando se conozcan, llegaremos á saber lo que es la vegetacion. Entonces solamente podremos, modificándola, dirigirla según estos verdaderos principios. llamarnos con verdad agricultores ó cultivadores. Entonces sin dejarnos arrastrar de viejas rutinas, marcharemos á paso de gigante por la mas útil de las ciencias, la Agricultura.

En resumen, para seguir rigurosamente una marcha analítica y natural, comenzaremos por definir la planta, por marcar la colocacion que debe ocupar en la inmensa cadena de los seres, estudiando sus principios químicos, sus formas exteriores etc. etc.

PEDRO JOSE TELLEZ.

Mayo 23 de 1856.

REFRANES AGRÍCOLAS DEL MES DE JULIO.

Venga Julio fresco, el Cármen claro y Santiago abrasado.—Segar cerollo; empuñar los haces y trillar pronto.—Rastro sucio y barbecho lucio.—Barbecho que da que hacer, es tierra de merecer.—Buena es la grama que asoma, y mala la que retoña.—Terrones y cardos en los barbechos, indican estar mal hechos.

Decididamente la «Liga internacional de la Paz» cuenta con el apoyo mas entusiasta de los economistas de Europa. En la última sesion de la Sociedad de economia politica de Paris, los Sres Michel Chevalier y Frederic Passy comunicaron á esta la formacion de la Liga. César Cantú, el célebre historiador italiano, pidió inscribir su nombre entre los fundadores de la «Liga de la Paz.» El Sr. Philippe Chadwick, representante de la Inglaterra, ofreció el apoyo de todos los voluntarios de la nacion británica, porque esta fuerza no se habia creado sino para la paz. El Sr. D. Arturo de Marcoartú dijo, que no bastaba predicar la paz, sino acercarse á ella, haciendo un código internacional para dirimir las cuestiones entre las naciones, como hoy resuelve un código y no la fuerza las diferencias entre los individuos; y suprimiendo cuanto se opone á la libre circulacion de personas y de cosas en los continentes y en los mares. El economista húngaro, Señor Horn, acentuó su adhesion, por-

que la «Liga de la Paz» queria decir Liga para el desarme de los ejércitos permanentes, que hicieron sucumbir á la nacion polaca.

Los periódicos franceses, ingleses y alemanes creen que la «Liga internacional de la Paz» nace bajo mejores auspicios que el «Congreso de la Paz» de 1849. La alta significacion que tienen en la politica imperial algunos de los economistas franceses que apoyan la liga, pudieran dar á entender que el Emperador no ve con disgusto esta agitacion, segun se dice por la prensa inglesa.

Los individuos que constituyen la indicada Liga, han repartido profusamente la siguiente declaracion:

«Los que suscriben, unidos por los mismos sentimientos de prevision, de justicia y de humanidad:

Considerando que la guerra y las animosidades reciprocas que origina, están en manifiesta contradiccion con todas las tendencias de la civilizacion, y principalmente con ese irresistible movimiento que aproxima cada vez mas á los hombres por el trabajo;

Convencidos de que el verdadero patriotismo, á medida que hace sentir á las diferentes naciones el valor de su independencia, les impone visiblemente la obligacion de abstenerse de todo atentado y de toda amenaza contra la independencia de las otras naciones:

Declaran tomar unidos la resolucion de defender, segun sus fuerzas, los grandes principios de respeto mútuo que deben ser, de ahora en adelante, la carta comun del género humano;

Y con esta intencion se constituyen desde hoy en comité para la formacion de «una Liga internacional y permanente de la Paz.»

En consecuencia; hacen confiados un llamamiento al concurso de todos los hombres de buena voluntad, de todos los paises para el desarrollo y el buen éxito de esta obra. Paris 30 de mayo de 1857.—«(Siguen las firmas.)»

Esta declaracion, firmada á mediados de mayo ultimo, se ha publicado á fin de mes. Muchos diarios la han reproducido y no han dejado desde entonces de recibirse adhesiones de todas partes.

Aunque sea pobre la significacion de LA PROVINCIA, y reducida por demas la esfera de su accion, se declara desde luego francamente adherida á estos principios cristianos y eminentemente civilizadores.

El Espiritu Nacional, á quien, juzgando por su conducta politica, supone *El Imparcial* en buenas relaciones con el gobierno, y aun enterado de los planes que se proponen realizar, examina la cuestion de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico con motivo de lo que han dicho los periódicos no-americanos al ocuparse de la abolicion decretada en el Brasil, y concluye con estas palabras:

«Esta idea, hoy tan estendida en aquel continente, no podrá menos de

concitar contra nosotros todos los odios si por mas tiempo permaneciésemos sin abolir la esclavitud, hoy circunscrita á nuestras solas posesiones. En nuestro interés está, sin duda, impedirlo; y en ello ganaremos mucho, no solo porque hoy es la idea dominante, sino porque la humanidad nos lo aconseja, la politica nos lo manda, y este es nuestro interés y conveniencia.

Toda dilacion puede perjudicarnos, y por lo mismo nos atenemos á pedir una pronta resolucion lo mas compatible con los grandes intereses que en ellas están comprometidos; por eso la indicamos, y toda vez que en esto muchos pueblos nos han precedido, aprovechemos las lecciones de la esperiencia, que nos dirán lo que debemos aceptar ó rechazar para llenar lo mejor posible este deber, que hoy es de apremiante necesidad. Tómense las disposiciones, pero que no se dilate la medida, y concluya la esclavitud en la nacion católica.»

Aunque no tuvo todo el éxito que debia esperarse, merece aplauso la interpelacion esplanada en el Congreso por el Sr. Taviel de Andrade acerca del mal estado de la agricultura en España.

Entre las causas que citó el interpelante, que mas han contribuido á la decadencia del principal ramo de nuestra riqueza, es una de las mas importantes el que los propietarios no siguen en nuestro pais las costumbres de los agricultores ingleses y toscanos.

En esos paises, los dueños de los terrenos se acercan á los colonos, sirven con ellos, conocen cuáles son las necesidades de las tierras, cuáles han menester ser desecadas, cuáles abonadas, etc., etc., y claro es que, teniendo capitales, los propietarios los aplican á satisfacer las necesidades de sus fincas, y florece naturalmente la agricultura.

En España, decia el Sr. Taviel, y en nuestro concepto con razon, los propietarios contribuyen al malestar de la agricultura, porque viven en general en las ciudades ó en los pueblos, casi nunca en los campos, y de aquí resulta que no pueden conocer las necesidades de sus fincas ni emprender las mejoras convenientes para que den mayores rendimientos.

Tambien decia el Sr. Taviel que los gobiernos, hablando en general, han mirado con mucha indiferencia á la agricultura, pues, en vez de haber escitado á los capitales para que se emplearan en Bancos agricolas han dejado que estos capitales se dieran á otras empresas.

Nosotros creemos que los gobiernos hubieran podido hacer mas por la agricultura haciendo menos, esto es, dejando en libertad á los capitalistas para establecer Bancos agricolas, con lo cual se hubieran evitado muchas leyes y reglamentos que no sirven sino para detener el desarrollo del crédito, con notable perjuicio de nuestros agricultores.

El Sr. Andrade comprende perfec-

tamente que sin que los propietarios encuentren dinero barato, por que la mayor parte de nuestros agricultores no son muy ricos, es imposible que la agricultura salga del abatimiento en que se halla, y el único remedio á este gravísimo mal es el de establecer en las provincias Bancos agrícolas.

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

Se han circulado las órdenes oportunas á los gobernadores de las provincias de Castilla la Nueva, para que vuelva á sus puestos la fuerza de la Guardia Civil que se habia concentrado.

Ha sido promulgado en forma de Real decreto el de S. S. reduciendo los dias festivos, que ya conocen nuestros lectores. Principiará á regir desde el año inmediato.

Un periódico de Nueva-Orleans dice que habia sido ahorcado un tal Deunis por el rapto de una joven alemana, criada de servir.

Para comprender esto es preciso saber la libertad de que goza la mujer en los Estados-Unidos. Allí la mujer casada, lo mismo que la soltera, la anciana del mismo modo que la joven, circula libremente por la ciudad, por el campo, por los farro-cariles, por los buques de vapor, en una palabra por todas partes, sin que nadie se atreva á causarle la mas mínima molestia, ni aun á hablarle como no sea en caso de estrema necesidad.

Pero si entra por mucho en este respeto el carácter y la índole de la raza anglo-sajona, tambien contribuye en gran parte la ley concediendo una proteccion exagerada á la mujer. El simple juramento de una mujer de buena conducta, acompañado de una prueba ó un indicio, basta para llevar á la penitenciaría á un hombre, por romper su palabra de casamiento ó por abuso en el curso de las relaciones.

La ley favorece tanto á la mujer, que el rapto tiene pena de muerte en muchos Estados, como queda demostrado con el hecho referido.

La nobleza romana ha constituido recientemente una sociedad anónima, con objeto de llevar á efecto la edificación de casas destinadas á las clases pobres y trabajadoras de Roma.

La abolicion de la pena de muerte en Portugal ha causado un gran entusiasmo en todo el reino. Los periódicos que recibimos se manifiestan completamente satisfechos de la medida adoptada por las Cámaras, medida que hace de Portugal el primer país de Europa, que despues de una experiencia de 25 años sin dar que hacer al verdugo, se ha decidido á abolir la pena de muerte.

REVISTA PROVINCIAL.

—Por el Gobierno de esta Provincia se ha publicado una circular, en que habidos en cuenta los perjuicios que irroga á los Ayuntamientos el tener negocios que tramitar en las oficinas de la Corte, sin saber á quien nombrar, ó tener que hacerlo á consecuencia de circulares que reciben ya de unos ya de otros, y convencido de la conveniencia y ventajas que ha de reportar á los municipios, que en cuantos

negocios se les ocurran tengan un representante acreditadísimo en la gestion de los mismos, recomienda á todas las corporaciones, á D. Cesar Alonso y Soto, Agente de Negocios del Colegio en la Corte, y que vive calle del Pez, núm 23.

—En la noche del 18 último fué robado en el pueblo de Villasdardo un caballo.

—Por la secretaria de Gobierno de la Audiencia de Valladolid, y á virtud de estar mandado por el Ministerio de Gracia y Justicia que se proceda á la provision de las Notarias vacantes en las provincias de este Territorio, en la forma prevenida en los artículos 15, 16, 17, 18 y 19 del Real Decreto de 28 de Diciembre último de su creacion; se avisa que los aspirantes á ellas dirigan sus solicitudes documentadas al Señor Regente de la Audiencia, en el término de 40 dias. Entre las vacantes figuran las siguientes Notarias de los partidos judiciales de esta Provincia:

Aldeavilla de Rivera (Vitigudino), Babilafuente (Peñaranda), Fuentes de Bejar (Bejar), La Vellés (Salamanca), Monte Mayor (Bejar), Navas Frias (Ciudad-Rodrigo), Punte del Congosto (Bejar), Salvatierra (Alba de Tormes), Villar de Ciervo (Ciudad-Rodrigo) y Villarino (Ledésma).

—Este Juzgado practica eficaces diligencias en averiguacion del autor ó autores del robo de dinero, cometido en la casa de Doña Nicanora Garcia, vecina de la Alqueria de Terrubias, la noche del veinte último.

—Debiendo proveerse una Notaria vacante en el pueblo de la Vellés, de este partido judicial, con sujecion á lo dispuesto en los artículos del 15 al 19 inclusivos del Real decreto de 28 de Diciembre último, se llaman aspirantes á dicha Notaria, para que en el término de 40 dias presenten sus solicitudes documentadas al Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia de Valladolid, donde ha de instruirse el oportuno expediente.

—Por la Alcaldia de Calvarrasa de Abajo se instruyen expedientes á consecuencia de haber solicitado Pablo Diego, de aquella vecindad, permiso para agregar á su casa un pedazo de terreno, en la plazuela de la Cruz, y de haber pedido D. Lucio Hernandez, vecino de Salamanca, permiso para agregar á su bodega un solar de otra, expresando en su exposicion que el solar que reclama se tiene en este pueblo como de la pertenencia de D. Gaspar Escudero, vecino de Alba de Tormes y está á la parte del Sur de la bodega del solicitante. Si alguna persona se cree agraviada ó con derecho á dichas propiedades, puede reclamar por medio de exposicion, en el término de 9 dias contados desde la insercion de los anuncios en Boletín oficial de la Provincia.

—Se halla vacante desde el 24 del corriente, la plaza de Cirujano de la villa de San Miguel de Valero y su anejo Tornadizo, con la dotacion de 30 escudos anuales por la asistencia de 8 familias pobres, pagados de los fondos municipales por trimestres vencidos. La asistencia de los vecinos no pobres será convencional con el facultativo, y producirá sobre 700 escudos. Los aspirantes dirigrán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento, en el término de 30 dias.

—Desde el dia 24 del pasado Junio se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano del pueblo de Villares de la Reina, (Salamanca) con la dotacion de mil escudos próximamente. Los aspirantes dirigrán las solicitudes al Ayuntamiento antes del 20 del actual en que se provera.

—Autorizado por la ley de Presupuestos el recargo de un décimo por 100 sobre las cuotas individuales que durante este año economico deban satisfacerse por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, esta Administracion ha formado el repartimiento entre los distritos municipales de la Provincia, de los 85,473 escudos 726 milésimas, importe del 10 por 100 y su premio de cobranza, de los 829,842 escudos que para el Tesoro figuran en el repartimiento aprobado por la Diputacion.

Los Ayuntamientos y Juntas periciales harán la derrama individual entre los contribuyentes de sus respectivos distritos, con sujecion al modelo circulado por la Direccion general de Contribuciones.

La riqueza que se fije á los contribuyentes será la que resulta consignada en el repartimiento aprobado por esta Administracion para el año economico actual, y al hacer la cuenta de lo que á cada uno deba cargarse ha de tomarse precisamente por base la riqueza total de los pueblos y alquerias que constituyen el distrito y el cupo ordinario que la Administracion señaló á cada localidad, de suerte que cada uno figure exactamente con el décimo por 100 de su respectivo cupo y el premio de cobranza que sobre este corresponda.

Los contribuyentes aparecerán en dicho repartimiento adicional numerados y por orden alfabético, en la misma forma que lo están en el ordinario.

La presentacion de dicho repartimiento en papel del sello noveno y su copia en el de oficio ha de verificarse en el término improrrogable de quince dias, acompañando al mismo los recibos talonarios correspondientes al primer trimestre, para que comprobados y sellados por esta oficina puedan recogerse con la oportunidad debida, á fin de que el dia primero de Setiembre que los Ayuntamientos han de dar principio á la cobranza del expresado decimo de recargo cuiden de que se hallen en su poder bajo la mas estrecha responsabilidad.

Para la recaudacion del importe de las cuotas de los tres trimestres sucesivos bastará estampar al respaldo de los correspondientes al cupo ordinario la cantidad que el contribuyente satisface además por el referido décimo de recargo, cuidando al efecto los Recaudadores ó Ayuntamientos encargados de la cobranza de que se llenen con toda oportunidad y se remitan á la comprobacion y sello de esta Dependencia.

—Siendo excesivo el número de Ayuntamientos que no han cumplido con lo que previene la Instrucción de 4.º de Julio de 1864, de remitir los repartimientos de Consumos dentro del mes de Junio, á fin de que para el 30 se hallen devueltos con la aprobacion correspondiente según dispone el artículo 232 de la misma, esta Administracion ha acordado prorrogar el plazo de su presentacion hasta el 12 del actual; en la inteligencia de que pasado dicho dia se reclamarán para la via de apremio.

—A D. Miguel Cuadrado, de la diócesis de Ciudad-Rodrigo, se le han liquidado los créditos que posee procedentes de deuda del personal. Puede recogerlos en la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda.

—El Ayuntamiento de Tamames está de enhorabuena y se la damos con placer. Ha conseguido de la Superioridad permiso para disponer de la cantidad de 110,000 reales procedentes del 80 por 100 de sus Propios, para levantar nuevos edificios destinados á sus escuelas elementales de niños y de niñas. Urge sobremanera remediar la falta de estos locales que hoy tanto se siente. La escuela elemental de niñas está en la planta baja de las Casas Consistoriales, y la de niños en la planta alta del mismo edificio. Las habitaciones que sirven á ambos objetos son malas, y el edificio de que forman parte está tan poco seguro que ha sido necesario apuntalarlo.

EFEMÉRIDES DE LA PROVINCIA. Julio 7. 1812. Voló el polvorin provisional formado por los aliados que habian tomado los fuertes de S. Vicente y S. Cayetano defendidos por los franceses en Salamanca. Habia formado aquel polvorin en unas paneras de la calle de la Esgrima, detras del Hospicio y en la ladera oriental del valle que forma la calle de los Milagros. En ellas se habian almacenado con mucho descuido las municiones sacadas de los fuertes. En la noche del 6 entró de gafe de la guardia del polvorin el capitán Granados, y con él cenó y se quedó un clérigo amigo suyo, muy conocido en la ciudad por el cura Pando. Aun se ignora la causa y por siempre será desconocida á los mortales; sábese solo que á la siete de la madrugada se incendió el almacén, produciendo un ruido y una conmocion horribles. Se conmovió casi toda la ciudad, se resintieron algunos de sus principales edificios, se arruinaron otros, desaparecieron por completo cuatro calles que habia en las Poñuelas de San Blas, y perecieron la compania de guardia, el cura Pando y mas de seiscientas personas de la vecindad. Cuentan que era

horroroso el estrago mortal producido por esta catástrofe. Hasta en la torre del Convento de religiosas agustinas y en los alrededores del convento del Calvario se encontraron miembros de hombres y de animales mutilados por la explosion. En la iglesia parroquial de San Blas se celebrará hoy el aniversario anual por las almas de aquellas victimas.

8. 1183. D. Vidal, obispo de Salamanca, confirmó la escritura de donacion otorgada en Benavente por el rey D. Fernando á la iglesia de Mondoñedo.

9. 1523. Murió D. Fr. Diego de Deza, del convento de S. Esteban de esta ciudad, catedrático de Prima de su Universidad protector de Colon en Salamanca, Obispo de esta Diócesis, donde como tal y en el año 1497 reunió un sínodo que redactó las Decretales del Obispado, ayo del príncipe D. Juan que murió en Salamanca, fundador del Noviciado de este convento de San Esteban donde se ven sus armas etc. etc.

10. 1810. El general gobernador de la plaza de Ciudad-Rodrigo Sr. Herrasti, despues de una defensa heroica contra los franceses sitiadores, capituló honrosamente cuando tres soldados de estos se habian encaramado ya en la muralla, con su igual arrojo, para tantee la brecha, y todo el ejército se aprestaba al asalto.

CRONICA LOCAL.

—Por D. Ruperto de Andres, Presidente de la Comision de evaluacion de esta Capital, se hace saber que habiendo sido aprobado por la Comision citada el repartimiento individual del cupo y recargos que han correspondido á esta Ciudad en el próximo año economico por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, espuesto al público se halla por el término de 8 dias, en la Secretaria de dicha Comision, establecida en el local que ocupó la Administracion de Propiedades y derechos del Estado, á fin de que puedan reclamar de agravio los contribuyentes que se creyesen perjudicados en la aplicacion del tanto por 100 con que ha salido grabada la riqueza imponible que ha servido de base para fijar las cuotas individuales.

TEATRO DEL LICEO. Habiendo llegado á noticia del Sr. Lambert, (Mr. Hume,) que el Sr. Pertierra, fotógrafo, que se halla establecido en esta Ciudad, Plaza Mayor, núm. 42, es aficionado á la Prestidigitacion, le ha invitado para que le ayude á trabajar en la funcion de hoy, segunda y última de magnetismo, electro-biología y sonambulismo. El señor Pertierra, accediendo á las encarecidas súplicas que se le han hecho, se ha prestado gustoso, y ejecutorá varias stertes do física y escamóteo. El Sr. Lambert espera de la conocida amabilidad y buen criterio del ilustrado público de esta Capital, que dispensará al Sr. Pertierra alguna pequeña falta que pueda cometer en los juegos que está dispuesto á ejecutar, en consideracion á que este Sr. no es profesor en ejercicios de prestidigitacion.

El Sr. Lambert presentará en escena al célebre sonámbulo ALEXI, el cual ha obtenido elogios de toda la prensa, bajo la influencia magnética; producirá los fenómenos fisiológicos, exicológicos de la vision, la prevision, la sensacion, la doble vista, trasmision del pensamiento, la lucidez, etc., etc., cuyos experimentos han obtenido tanto resultado en Madrid.

Además magnetizará á algun joven de esta poblacion, en el cual se propone reproducir una serie de fenómenos los mas curiosos.

Precios de las localidades:—Palcos y plateas, 24 rs.—Butacas, 5. id.—Delanteras de platea, 2 id.—Grada de idem, 1 id.—Entrada general 3 reales.

Las personas que deseen el retrato de Mr. Hume, pueden comprarlo en la

Plaza Mayor, núm. 42. casa de huéspedes, gabinete del Sr. Lambert.

—Ha sido declarado cesante D. Enrique Granés, oficial de esta Administración de Hacienda pública, y nombrando para reemplazarle D. José Esteban.

—La *Gaceta* ha publicado un real decreto reglamentando el impuesto sobre caballerías y carruajes, que empezó a regir desde 1.º del actual con arreglo á las bases consignadas en la ley de presupuestos, y que ya conocen nuestros lectores.

La tarifa de este impuesto es la siguiente para esta capital:

Caballerías de regalo 6 escudos anuales, coches de lujo de dos ruedas 8, y de de cuatro 12, los demás vehículos de dos ruedas y los de cuatro 6 escudos.

En los demás pueblos: caballerías de regalo 3 escudos, coches de lujo de dos ruedas 3, y de cuatro 4.

—Verificada la nueva subasta de la basura procedente de la limpieza pública, tampoco ha habido licitador.

—Segun tenemos entendido, se ha aprobado por el Ayuntamiento en su última sesión la tarifa para la cobranza de los puestos públicos en el actual año económico, para que si merece la aprobación del Sr. Gobernador, se saque á pública subasta este servicio por la cantidad consignada en el presupuesto municipal.

—El domingo último decomisó el Regidor de Almotacen D. Diego Vazquez, por falta de peso, 150 libras de pan que se repartieron entre los pobres de la población.

El mismo señor Regidor procedió á registrar la leche, al día siguiente lunes, é inutilizó 70 cántaros por hallarla adulterada, imponiendo á los lecheros multa por valor de 1200 rs.

El jueves último volvióse á repesar el pan, y se decomisaron 240 libras que fueron también repartidas entre los pobres.

Conveniente es que con frecuencia se reconozcan los artículos de consumos, á fin de que no se adulteren en su cali-

dad comprometiendo la salubridad pública.

Respecto al peso de los mismos artículos, ya hemos abogado en *La Provincia* por que se adopte el sistema de permitir su comprobación á los consumidores, aun tratándose del pan, y de hacer obligatorio á los vendedores el uso de pesos ó balanzas en sus puestos, cual se hace en Madrid y en otros grandes centros de población, con lo que la autoridad se descarga de una investigación difícil y enojosa, evitanse disgustos, y se respeta cuanto es dable, en bien de la justicia, la libertad de la contratación.

—Es tan larga la última lista de cartas detenidas en esta Administración por insuficiente franqueo, y que con su amabilidad característica nos ha facilitado el celoso Sr. Laviña, que nos vemos en la sensible imposibilidad de publicarla. En cambio recomendamos á nuestros suscritores no olviden que desde 1.º del corriente mes son nuevos los sellos de franqueo, y que no se dá curso á la correspondencia que se deposite ó haya depositado con los antiguos. Sin duda el olvido de esta circunstancia es la principal causa de las largas dimensiones de dicha lista.

La Música de Cazadores de Barbastro tocará hoy por la noche, en el Campo de S. Francisco, las siguientes piezas:

- 1.ª Introducción.—2.ª Coria, Aria de Tenor en la Opera *Rigoletto*—3.ª Duo de Tiple y Baritono de la opera *El Trovador*—4.ª Los Lanceros.—5.ª *La Gachona*, danza;—y 6.ª Jota con variaciones.

CULTOS. Hoy se dará principio á la novena de Ntra. Sra. del Carmen, en la iglesia del mismo nombre, ahora parroquial de Sto. Tomé de los Caballeros. Todos los días Misa cantada á las ocho, y concluida se rezará la Novena. Por la tarde á las cinco y media el Sto. Rosario y en seguida la Novena con la Letania cantada y Gozos.

La venerable Orden Tercera principiará hoy en su capilla, afueras de la puerta de S. Pablo, la novena á Nuestra Señora del Carmen. Todos los días habrá Misas rezadas á las cinco, seis y

siete, siendo la mayor á las ocho, y seguidamente se leerá la Novena. En la noche, al parar el Címbalo de la Santa Basílica Catedral, se rezará el *Santo Rosario* y leerá la Novena.

También hoy se celebrará en la iglesia parroquial de la Santísima Trinidad extra-pontem de esta ciudad la festividad del Santísimo Sacramento. Misa solemne á las nueve y media y sermon que predicará el licenciado D. José Martín Bolao, Cura párroco de Malpartida. Estará S. D. M. manifiesto hasta las cinco y media de la tarde que saldrá la Procesion del Santísimo Sacramento y se reservará.

Finalmente también hoy á las 10 y media de la mañana se celebrará la fiesta sacramental en la Capilla de S. Gerónimo de esta Universidad. A las 6 de la tarde habrá Completas y Reserva. Asistirá el Claustro universitario con trages académicos.

MERCADOS. Precio que han tenido los artículos de primera necesidad, el día 7 de Julio, en esta Capital.

- Trigo caudal de 1.ª, fanega 54'30 rs.—Id. de 2.ª, id. 43'50.—Id. de 3.ª, id. 43'50.—Centeno, id. 24'50.—Cebada, id. 23'50.—Algarrobas, id. 48'50.—Garbanzos id. 460.—Judías, id. 68.—Aceite, arroba 63.—Vino, cántaro 49'50.—Aguardiente id. 60.—Vaca, libra 1'84.—Carnero, id. 2.—Tocino, id. 2'36.—Manteca, id. 2'63.—Arroz, arroba 29.—Harina, id. 20.—Patatas, id. 5'50.—Miel, id. 250.—Lana fina en sucio id. 76.—Yasta en id., id. 60.

CALENDARIO. Julio 7 Dom. IV. san Fermin ob. y mr., san Claudio mar., san Odón ob. y el beato Lorenzo de Brindis.

8. Lun. santa Isabel Reina de Portugal. Cuarto creciente á las 5 y 18 min. de la tarde en Libra. Vientos cálidos.

9. Mart. san Cirilo ob. y mr.

10. Miér. santas Amalia, Rufina y 7 hermanas.

VARIEDADES.

LA EXPOSICION DE PARIS.

SONETO.

¿Veis ese gran palacio trasparente de fierros y cristales fabricado, en el campo de Marte levantado para asombro y recreo de la gente?

Bajo sus techos de cristal luciente la industria sus productos ha ostentado, y ninguna nacion, ningun Estado dejará de pagar su contingento.

¡Gloria á la Exposicion! Por ella unidas se muestran de los pueblos las riquezas, olvidando las luchas fratricidas.

Brillan del arte humano las grandezas, y por ella consiguen los franceses sacar al extranjero los *parneses*.

(Gil Blas.)

Memorias de un mendigo. Un periódico de Paris anuncia la publicacion de un libro con este título, debido á un pobre que ha ejercido la profesion durante 40 años, dejando al morir mas de 30.000 francos.

Hé aqui algunas ideas curiosas de esta obra:

La mendicidad está prohibida, dicen los carteles en todas partes. En cambio, los libros devotos que he leído aseguran que la caridad es el camino del cielo. Suprimir los pobres equivaldria á suprimir la senda que conduce á una montaña.

Se prohíbe pedir en las calles, y todos piden en los salones, ya una cruz, ya un destino, una cita, un poco de amor, una infamia, un préstamo, un cigarro, un elogio inmerecido, un duro, mil reales, mil duros, ¡todo menos dos cuartos!

Total: se prohíbe pedir poco.

Dos ingleses pasaban en direccion opuesta por una acera y ninguno de los dos queria ceder el paso. En vista de esto, uno de ellos se sentó como diciendo: ¡Ya tienes para rato! El otro que vió aquella accion, hizo lo mismo, y por último sacó *El Times* del bolsillo poniéndose á leer con gran calma. El que primero se habia sentado le miró con mucha atencion y le dijo con los mejores modos: Cuando haya concluido V., ¿me hará el favor de prestármelo?

Sacando cuentas el escribiente de un usurero decia,

—Cincuenta y cincuenta son ciento, llevo diez.

Oyólo su principal y le dijo:

—Señor torpe, que es eso de lle-

do sin embargos que fué plagario de Newton, y cita un pasaje de un manuscrito que nuestro anónimo no ha podido ver á pesar de tres viajes que dice haber hecho á Hannover con tal fin. En consecuencia, depositar la suma de 250 francos en casa de un escribano de Pau para que cualquiera á cuyas manos llegue dicho manuscrito, tenga para los gastos de la publicacion. Como, de todas maneras, la conciencia critica del Mr. Gerhardt se pone á prueba y en peligro de no salir ilesa tanto por la afirmacion de arriba, cuanto por haber tenido en su poder, por espacio de 10 años, los manuscritos todos de Leibnitz, se le cita y emplaza sin ródos á justificarse de lleno ó á confesar de un modo implícito su ignorancia, malicia ó ligereza. No tengo conocimiento de las peripecias ulteriores de este asunto, pero es de suponer que se dígan en la edicion de las obras de Leibnitz, cuyo primer tomo ha publicado hace pocos meses un profesor de la facultad de Letras de Paris con notas, comentarios y un prólogo doctrinal.

Todo lo cual prueba, y á esto se dirige la nota, la importancia de actualidad que tienen aun las teorías de nuestro filósofo, cuyas obras completas se proponen traducir por vez primera al castellano D. Patrio Azcarate, ventajosamente conocido entre nuestro escritores contemporáneos.

ciencia, á la moral, á la teodicea y á la lógica es un monumento de perenne gloria que será parte á conservar el nombre de Leibnitz por siglos y siglos.

No negaré que el principio de la armonía preexistente carece de verdad, estricta y rigurosamente juzgado; pero adviértase, por una parte, cuánta ventaja lleva al de las *causas ocasionales*, en contraposicion al cual lo adujo su autor, y por otra que, erróneo y todo como es, forma y contiene relacion de unidad lógica con el conjunto de la teoría armónico-trascendental del eminente pensador hannoveriano.

Y lo que de la *armonía preexistente* decimos respecto á nociones intelectuales, lo decimos también de la *preformacion orgánica* respecto de conocimientos físico naturalistas.

En cuanto al principio de la moral racional, que hoy llaman independiente, claramente formulado por Leibnitz, basta considerar que es una idea grandiosa en el grandioso sistema de Platon, idea revelada al mundo moderno por Clemente alejandrino, entre los griegos, y por S. Agustin, entre los latinos, digna por tanto de Leibnitz, el cual supo mejorarla dándola asiento y enlace completísimo en su variado sistema.

De otros defectos y equivocaciones de Leibnitz suelen ocuparse críticos superficiales y de menudeo, sin considerar quo todas ellas se oscurecen y anonadan ante la grandiosidad y alcance de la teoría general vista en conjunto, bajo un aspecto de elevada imparcialidad, ya se la considere como parto sublime de un talento maravilloso, ya se la vea, y esto importa mas, en la influencia provechosa que ha ejercido y ejerce en el desarrollo de la filosofía y de las ciencias. Tal es al menos mi humilde parecer.

var diez? no te he dicho que en casa llevamos siempre el 30 por 100?

—¿Qué le gusta á V. mas, preguntaba una señora á un viejo cócora y egoísta, el invierno ó el verano?

—Señora, me gusta mas el invierno, y me gusta mas el verano.

—Gracias á Dios que le oigo á V. decir que le gusta algo.

—Entendámonos, señora, en invierno no me gusta mas el verano, y en verano me gusta mas el invierno.

Dos grandes señores, gordos en extremo, y primos por añadidura, hablaban con Luis XIV. Quiso este burlarse de uno de ellos y díjole al otro:

—Engordais á ojos vistas, y me han dicho que no haceis ejercicio alguno.

—Señor, replico el aludido, han engañado á V. M., pues todos los días doy tres vueltas alrededor de mi primo.

La religion cristiana tiene consagrado como dia de fiesta el domingo: el lunes es griego; el martes, persa; el miércoles, asirio; el jueves, egipcio; el viernes, turco, y el sábado, judío. Siendo estos los dias de descanso establecidos en los diferentes pueblos, segun la religion que en ellos se profesa, resulta que el ocioso, para quien toda la semana es descanso, muda de religion en cada dia de ella.

El Sr. Luis Figuer ha consagrado un capítulo en su último *Anuario científico* al estudio de las trichinas, gusanos microscópicos y parásitos que se reproducen por millares en la carne del cerdo, y penetran con ella en el cuerpo humano, devorando lentamente los musculos en medio de los dolores mas atroces. En vista del desarrollo que esta verdadera epidemia iba adquiriendo en Francia, y sobre todo en Alemania, se tomaron las precauciones debidas para detenerla

en su marcha y evitar su propagacion. La Europa ha comprendido ahora la sabia disposicion de los libros sagrados y de los códigos musulmanes, que consideran el cerdo como un animal inmundo y prohiben la comida de su carne, engendradora de enfermedades atribuidas antes á la lepra.

ANUNCIOS.

—La Administracion de Hacienda pública de esta Provincia anuncia que el 15 de Julio próximo, de 11 á 12 de su mañana, tendrán efecto los remates para la venta en pública subasta de las fincas que se expresan, por no haber realizado los plazos vencidos los respectivos compradores. Los expresados remates se celebrarán ante el Sr. Juez de Hacienda, en la Sala de Audiencia del Juzgado de esta Capital, por la escribanía de D. Manuel Fernandez Diez, y en Madrid ante el Sr. Juez de Hacienda y Escribanía que corresponda.

(Continuacion.)

Peñaranda.

Núm. 2011. Una yugada de labor de las Religiosas Trinitarias de Villoruela, en el distrito municipal de la misma villa, 12 hectareas, 44 areas, y 17 centiareas, cuyo pormenor es el siguiente: una tierra al camino de Villoria, de 1.ª calidad: otra entre el camino de Villoria y el sendero del Hito, de 1.ª y 2.ª calidad: otra al Bretel, de 2.ª calidad: dos al camino de Morinigo, id.: otra á la Revilla, id.: otra al Pocillo, de 3.ª calidad: otra á los Castaños, id.: y dos al camino de Pitiega, id. La subastó D. Lucio Gonzalez, vecino de Madrid, en 7,790 escudos y la cedió despues á D. Balbino Nuñez, vecino de Palencia, hallándose adeudando en la actualidad al Estado 6,387 escudos, 800 milésimas, por los 9 últimos plazos de la venta, de los cuales se hallan vencidos dos. Sale á subasta por 2,403 escudos, importe de la capitalizacion.

Núm. 1984. Otra yugada de labor, de la Comunidad de Religiosas Trinitarias de Villoruela, en el distrito municipal de la misma villa, 10 hectareas, 12 areas y 45 centiareas, cuyo pormenor es el siguiente: una tierra en el Perdugal, de 3.ª calidad: otra al Lenar, id.: otra á la Hacaña, id.: otra á la Vega, de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad: otra á Carre á Cantalino, de 3.ª calidad: otra á Val-

decoruña, id.: otra á la Mansilla, id.: y otra á Valdecoruña, id. La subastó Lorenzo de la Torre, vecino de Villoruela, en 10,001 escudos de los cuales se han pagado dos plazos importantes 1,800 escudos 480 milésimas, adeudándose por los 13 restantes 8,200 escudos 820 milésimas, estando vencido un plazo. Sale á subasta por 3,505 escudos, importe de la capitalizacion.

Núm. 3459. Otra yugada de labor, del Convento de Religiosas Trinitarias de Villoruela, en el distrito municipal de la misma villa, 11 hectareas, 43 areas y 34 centiareas, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al Hito, de 1.ª calidad: otra á la Vega, id.: otra al camino de Morinigo, de 2.ª calidad: otra al Barro, de 2.ª y 3.ª calidad: otra al camino de Villoria, de 4.ª calidad: otra al Hito, de 2.ª y 3.ª calidad: otra al camino de Morinigo, de 2.ª calidad: otra al Fafuel, id.: otra á Valdecoruña, de 3.ª calidad: otra al Barro, id.: otra al Burrero, id.: dos al camino de las Aceñas, de 2.ª calidad: otra á los Porreros, de 3.ª calidad: otra al camino de Aldearrubia, de 2.ª calidad: y otra al camino de Salamanca, id. La remató D. Felipe Cortes Gonzalez, vecino de Villoruela, en 8,800 escudos, de los cuales se han pagado dos plazos importantes 7,584 escudos, adeudándose al Estado por los 13 restantes 7,216 escudos, estando vencido un plazo. Sale á subasta por 3,402 escudos, importe de la capitalizacion.

Números 1939 y 2003. Una yugada de labor, del Convento de Religiosas de Santa Ana de esta Ciudad, en el distrito municipal de Villoruela, 4 hectareas, 34 areas y 74 centiareas, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra á la Romera, de 3.ª calidad: otra al Regueron del Caliz, de 2.ª calidad: otra al camino de las Carreteras, de 3.ª calidad: otra á la Corcuera, id.: otra á Cartelamata, id.: otra al Bostal, id. otra al Perdugal, id.: otra al camino de Salamanca, de 2.ª calidad: otra al Caballo, de 3.ª calidad: dos al camino de Hornillos, id.: otra al Llano, id.: otra al Burro, id.: y otra á las Callejas, id. La remató D. Antonio Sanchez y Sanchez, vecino de Villoruela, en la cantidad de 2,825 escudos, de los cuales se han pagado dos plazos, importantes 282 escudos 500 milésimas, adeudándose al Estado por los 18 restantes 2,542 escudos 500 milésimas, estando vencido un plazo. Sale á subasta por 837 escudos, importe de la capitalizacion.

(Se continuará.)

Caja de préstamos.

Deseoso este establecimiento de aminorar en lo posible el interes de las cantidades que facilita, bajo las varias combinaciones

que tiene establecidas, ha dispuesto, que las que sean sobre alhajas de plata, oro y pedreria fina, devenguen desde 1.º del próximo Agosto, la mitad del interes que hoy vienen satisfaciendo; habiendo determinado tambien, siguiendo en la idea de equidad y beneficio á favor de los que se vean en tal caso, que los que tienen ya préstamos con la garantia de dicha clase, con fecha anterior á la citada, desde ella disfrutarán igualmente del beneficio de la disminucion del interes, á pesar de estar obligados á satisfacer el que contrataron. Las demás condiciones quedán subsistentes.

Rob antiéripetico antisifilítico, del Doctor Horacio Green.

Si no fuera la mejor garantía el nombre del ilustre médico Horacio Green, autor de este específico, bastarian para su crédito los de los médicos que en España lo usan como el remedio mas eficaz y seguro para la curacion de las herpes, flujos, vicios sifilíticos y escrófuloso, raquitismo, cáncer, hinchazones, tumores, leucorreas, gonorreas, debilidad, asma, manchas de la piel, caspa, tuberculosis y laringitis crónicas, úlceras rebeldes, dolores, impotencia, pérdidas, flujo blanco y toda afeccion que reconozca por causa el venéreo ó la pernicioso accion del mercurio.

Puntos de venta: Madrid, Hortaleza núm. 9, botica; Badajoz, Orduña; Cáceres, Dr. Salas; Cádiz, Jordan; Córdoba, Raya; Coruña, Moreno; Jerez, Gonzalez; Leon, Merino; Lisboa, Cabral; Málaga, Prolongo; Mérida, Guerrero; Oporto, Araujo; Salamanca, Dr. D. Angel Villar; Valladolid, Dr. Romeo; Zamora, Viuda de Escera; Zaragoza, Espárcaga, Goso, 75, y en las principales boticas del país y del Extranjero.

Se venden un coche de camino bien acondicionado y una carretela en buen uso. El Maestro de coches D. Francisco Gonzalez, calle de Herreros, núm. 20, dará razon.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca: Imp. de D. S. Cerezo, Rua. 4.

Para concluir esta breve y desaliñada tarea, tengo por útil indicar cual podrá ser el provecho práctico que hoy en dia sea dable conseguir con el estudio atento y profundo de las teorías leibnitzianas, dado que la filosofía, como toda disciplina intelectual, y moral, y material, ha progresado y recibido mejoras de cuantía en estos últimos tiempos. Una reflexion sencilla servirá para poner de manifiesto mi opinion en esta parte.

Dos son, sino me engaño, las bases ó caracteres dominantes en el periodo filosófico actual; la una es aquella en cuya virtud se pretende reconciliar científicamente la idea y el hecho, la materia y el espíritu, el cuerpo y el alma, la libertad y la Providencia, Dios y el hombre, y, en una palabra, la filosofía y la historia: la otra es aquella segun la cual se busca una explicacion fundamental é indestructible que dé al traste de una vez para siempre con las barreras, tropiezos y antinomias que parecen existir de siglos, aun dentro de la filosofía, entre los que prefieren la metafísica, que suelen dar en idealismo, y los que cultivan mas la física (las ciencias) que no pocas veces acaban en puros naturalistas.

De aquí se sigue cuan grande no podrá ser el provecho del renacimiento profundo de las doctrinas de Leibnitz, cuya relacion con lo indicado no puede ser mayor, salvo el tiempo y otras diferencias de índole varia.

Ademas de que, todo bien mirado, la filosofía de

hoy, sin perder esas dos tendencias que la asignamos, y quizá por virtud de las mismas, tiene el fondo de escurtadora y de critica de un modo notorio; y objeto preferente de la critica han de ser esos sistemas primarios que aparecen de siglo en siglo en los anales de la ciencia como piedras miliáres ó faros esplendorosos, entre los que no dudamos contar el de Leibnitz, el estudio de cuyas obras no desmerece ni se aminora aun al lado de las nociones críticas de Kant, las cuales despiertan y avivan, ni al lado de las concepciones de Hegel, las cuales elevan y ensanchan y engrandecen, ni junto á los principios armónicos de Krause, que componen y fijan y abrillantan los tesoros mas preciados de la filosofía, y que pueden servir, hasta cierto punto, de áncora y escudo en medio de las luchas apasionadas y violentas de la mayor parte de los pensadores de nuestra edad, verdaderamente genesiaca, emprendedora y arrogante, que parece haber escogido como lema y divisa este pensamiento profundísimo y sublime como que es del mismo Dios: **DESTRUAM ET EDIFICABO.**

Abril 13 de 1867.

Nota. En prensa ya el último pliego del presente estudio, llega á mis manos una hoja volante (con fecha de 1863) sobre Leibnitz, curiosísima y rara por el objeto y modo de darlo á conocer su anónimo autor, que lo publica en tres lenguas á la vez (francesa, inglesa y alemana.)

Bajo el epígrafe de NEWTON ET LEIBNITZ se pretende poner en claro que parte tomó cada cual de ellos en la invencion definitiva y sistemática del cálculo diferencial; sobre lo que hay dudas lo mismo ahora que hace dos siglos. El anónimo trilingüe increpa duramente, y al parecer con razon, á cierto Mr. Gerhardt que, comisionado y pagado para dar á luz las obras ineditas de Leibnitz, y echándole de su panagerista, lo hiere y maltrata en su renombre de matemático insignante, dicién-